

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 1.808/2013**

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 5.507 - Código 43 - Año 2012, Nota N° 10 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y  
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0.326 de fecha 12/3/2013 se adjudicó a la Empresa MIJOVI S.R.L. la ejecución de la Obra: "REFUNCIONALIZACION DEL AUTODROMO PROVINCIAL EN LAS TERMAS DE RIO HONDO - SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO RIO HONDO", por un monto de \$ 77.554.847,90 y un plazo de 240 días corridos;

Que a través de las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la Modificación de Obra N° 1, generada por las exigencias de la Federación Internacional de Motociclismo para el Circuito Tipo Moto GP, en lo que se refiere a seguridad y al sistema hidráulico de drenaje. Esta remodelación genera un gran beneficio en materia de turismo, atento a que esta ciudad termal es un nodo turístico de gran crecimiento y un enorme potencial de desarrollo;

Que el monto de la presente Modificación de Obra es de \$ 23.094.746,13 (Pesos Veintitrés Millones Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Seis con Trece Centavos), y su variación porcentual es de 29,78% en más respecto del monto contractual;

Que asimismo se hace necesaria una ampliación del plazo de 180 (ciento ochenta) días corridos, considerando la complejidad de la mencionada obra y demás factores que puedan alterar el normal desarrollo;

Que mediante Dictamen N° 370 de fecha 14/8/2013 toma intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia estimando viable la prosecución del trámite hasta el dictado del acto administrativo;

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 1.769 de fecha 22/8/2013 entiende que no existen obstáculos legales para la aprobación de la documentación técnica, ya que se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y demás legislación vigente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la MODIFICACION DE OBRA N° 1 para la ejecución de la Obra: "REFUNCIONALIZACION DEL AUTODROMO PROVINCIAL EN LAS TERMAS DE RIO HONDO - SEGUNDA ETAPA - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y la Documentación correspondiente cuya Contratista es la Empresa MIJOVIS.R.L., por un monto de \$ 23.094.746,13 (Pesos Veintitrés Millones Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Seis con Trece Centavos), y su variación porcentual es de 29,78% en más respecto del monto contractual, enmarcado en el Artículo 9°, inc. b) de la Ley 2.092 y modificatorias.

Art. 2° - Ampliase por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos el Plazo Contractual en virtud a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el presente se imputará en la Ley 2.657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: Refuncionalización del Autódromo Provincial en Las Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo - Proyecto 05/82 - Rentas Generales.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía, por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.809/2013**

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.503 - Código 43 - Año 2011, Nota N° 42 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y  
CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2.277 de fecha 4/11/2011 se adjudicó a la Empresa MIJOVI S.R.L. la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN LA CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", por un monto de \$ 42.837.049,75 y un plazo

de ejecución de 240 días corridos;

Que a través de las presentes actuaciones se tramita la aprobación de la Modificación de Obra N° 2, la que surge debido a que en el proyecto original se contemplaba que una vez construido el Acceso Norte a la nueva zona de Las Termas de Río Hondo (Autódromo, Costanera y Aeropuerto) se consideraba una solución técnica mixta resolviéndose en zonas urbanas con calzada de H° y en zonas menos densas pobladas con concreto asfáltico de la Localidad de El Porvenir, teniendo en cuenta que en época de turismo y en especial en fechas de eventos automovilísticos, transitan por la misma importante cantidad de vehículos, como así también al finalizar las mismas, por lo cual la circulación de automóviles se torna tediosa e insegura al tránsito y en virtud a ello surge la necesidad de la creación de los ítems 13 al 20 "Construcción de Intercesión Ruta N° 9"; Que asimismo se ha observado que en zonas menos densa y donde la planimetría es a distintos niveles, particularmente terrenos de accesos a propiedades en margen derecha, las banquetas no están estabilizadas, las que se encuentran erosionadas por acciones climáticas (lluvias), generando socavaciones, con lo que se perjudica la estructura del camino (carpeta asfáltica), motivo por el cual se hace necesario diseñar un canal revestido dando lugar a la creación del ítem N° 21 "Construcción de Canal Revestido de Hormigón";

Que el monto de la presente Modificación de Obra es de \$ 5.653.226,87 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintiséis con Ochenta y Siete Centavos), y su variación porcentual es de 13,20% en más respecto del monto contractual;

Que asimismo se hace necesaria una ampliación del plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos, considerando la complejidad de la mencionada obra y demás factores que puedan alterar el normal desarrollo;

Que mediante Dictamen N° 374 de fecha 14/8/2013 sólo observa la falta de rubrica del Formulario 01 por parte de la autoridad competente, a lo que se dio cumplimiento a posteriori;

Que Fiscalía de Estado mediante

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Dictamen N° 1.770 de fecha 22/8/2013 entiende que no existen obstáculos legales para la aprobación de la documentación técnica, ya que se adecua a lo preceptuado por la Ley de Obras Públicas N° 2.092 y demás legislación vigente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la MODIFICACION DE OBRA N° 2 para la ejecución de la Obra: "PAVIMENTACION DE ACCESOS Y CALLES EN LA CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", y la Documentación correspondiente cuya Contratista es la Empresa MIJOVI S.R.L., por un monto de \$ 5.653.226,87 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Veintiséis con Ochenta y Siete Centavos), y su variación porcentual es de 13,20% en más respecto del monto contractual, enmarcado en el Artículo 9°, inc. b) de la Ley 2.092 y modificatorias.

Art. 2° - Ampliase por el término de 150 (ciento cincuenta) días corridos el Plazo Contractual en virtud a los motivos expuestos en los considerandos del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el presente se imputará en la Ley 2.657 - Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura - Obra: Pavimentación de Accesos y Calles en la Ciudad de Las Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo - Proyecto 08/66 - Rentas Generales.

Art. 4° - El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.810/2013**

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 728 - Código 39 - Año 2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a través del mismo el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo solicita autorización para el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 02/2013:

"PROYECTO N° 420137 - CONSTRUCCION DE 25 (VEINTICINCO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUSTO - DEPARTAMENTO CHOYA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.569.274,25 (Pesos Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Veinticinco Centavos), y un plazo de ejecución de 12 (doce) meses;

Que el proyecto que se licita comprende la construcción de un único prototipo de módulo habitacional para cada una de las 25 (veinticinco) familias detectadas en situación de precariedad habitacional en la Localidad de San Justo, Departamento Choya, y cuyas características de diseño y construcción se describen en la documentación anexa al pliego y demás detalles que se consignan en la Memoria Descriptiva que corre agregada a fojas 8/9;

Que se agregan Formulario 01, Informes sociales y listado de postulantes, Pliego de Cláusulas Especiales y Complementarias del Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales y Anexos; Proyección Presupuestaria y Afectación Preventiva; Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 106;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 285 de fecha 3/7/2013, realiza una serie de observaciones, a las que el organismo licitante dio cumplimiento a posteriori; Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.668 de fecha 8/8/2013, considera pertinente la aprobación de la documentación y el dictado del acto administrativo de aprobación;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares para la ejecución de la Obra: "PROYECTO N° 420137 - CONSTRUCCION DE 25 (VEINTICINCO) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUSTO - DEPARTAMENTO CHOYA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", y autorizase al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo al

llamado a Licitación Pública y Escrita N° 02/2013, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.569.274,25 (Pesos Dos Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Setenta y Cuatro con Veinticinco Centavos) y un plazo de ejecución de 12 (doce) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el presente se imputará en Jurisdicción 53 - Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 03 - A/O 64 - Partida 421 - Módulos Habitacionales en el Interior - 11411 - FONAVI, Ley 24.130 - \$ 1.670.041,26 - Ejercicio 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente Decreto deberá ser refrendado también por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.

Art. 4° - Regístrese, publíquese y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 1.814/2013**

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

**Expediente N° 2.975 - C58 - 2013.-**

VISTO: el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. Robles Esteban del Jesús; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Ministro de Educación de la Provincia requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos, motivos estos debidamente justificados;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas del Consejo General de Educación reviste singular importancia a fin de cumplir con una ejecución eficaz y garantizar los servicios que demande la Comunidad;

Que tal situación demanda al Poder Ejecutivo adoptar idéntico criterio que contribuya a que el alcance de tal medida sea válidamente eficaz;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrados "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Sra. Ministro de Educación y el Sr. Robles Esteban de Jesús, D.N.I. N° 29.123.865, para desempeñar funciones

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

en la Jurisdicción del Consejo General de Educación.

Art. 2° - El presente gasto será imputado a la Jurisdicción N° 55 - Programa 01 - Actividad 01 - Partida 391 - "Locación de Servicios".

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 1.818/2013**

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 3.548 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Consejo Provincial de Vialidad eleva la Documentación Técnica para la "PROVISION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON TRACCION SIMPLE", con destino al parque de vehículos del CPV con un Presupuesto Oficial de \$ 490.000,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa Mil) y un plazo de entrega de 30 (treinta) días corridos;

Que la presente adquisición permitirá ampliar y actualizar el equipamiento para el personal superior de la repartición en sus funciones de dirección y seguimiento de las actividades del Consejo, según se detalla en Memoria Descriptiva de fojas 5;

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fojas 30 Jefatura de Gabinete;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 351 de fecha 7/8/2013, estima correspondiente la prosecución del trámite;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.729 de fecha 16/8/2013, estima que no existen objeciones de índole legal que formular al presente trámite, pudiéndose realizar el acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas, para la "PROVISION DE DOS CAMIONETAS DOBLE CABINA CON TRACCION SIMPLE", con destino al parque automotor, y autorízase al Consejo

Provincial de Vialidad a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita con un Presupuesto Oficial de \$ 490.000,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa Mil), y un plazo de entrega de 30 (treinta) días corridos.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en el Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 00 - A/O 01 - Partida 432 - Bienes de Capital: Equipos de Transporte, Tracción y Elevación - \$ 490.000,00 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y archívese.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

**DECRETO N° 1.819/2013**

Santiago del Estero, 27 de Agosto de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.775 - Código 29 - Año 2013 del registro de la Dirección General de la Energía; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se tramita la aprobación de la Documentación Técnica para la contratación de la Obra: "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA Y DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA AUTODROMO DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.084.795,08 (Pesos Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ocho Centavos), y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial;

Que el Poder Ejecutivo Provincial en virtud a lo establecido en el Artículo 3° de la Ley N° 6.730 que declara la Emergencia en el Sistema Eléctrico Provincial, se encuentra facultado a contratar en forma directa hasta un 60% de la obra y servicios necesarios para salir de la crisis, en el que se encuadra la presente gestión;

Que los trabajos a ejecutar consisten en provisión e instalación de conductor subterráneo de Cu de 4x6 + PE 6 mm2., en una longitud aproximada de 1,5 km. y 1,5 km. de malla de advertencia, incluido

los trabajos de zanqueo y demás trabajos que se detallan en a memoria descriptiva de fojas 9;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 72;

Que mediante memorándum de fecha 15/2/2012 emitido por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se fija el circuito a seguir por las documentaciones encuadradas en las Contrataciones Directas en el marco de la Ley de Emergencias N° 6.730 tomando como Pliego Unico el modelo aprobado por el Tribunal de Cuentas mediante Expediente N° 515 - 35 - 2011, como así también por Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 641 de fecha 19/3/2013 (copia a fojas 66);

Que han intervenido la Asesoría Legal del Organismo y del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (fojas 70) no formulando objeción alguna desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite y el dictado del acto administrativo correspondiente;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones y la Documentación Técnica correspondiente a la Obra: "AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA Y DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA AUTODROMO DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - CIUDAD DE LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO - PROVINCIA SANTIAGO DEL ESTERO", con un Presupuesto Oficial actualizado de \$ 1.084.795,08 (Pesos Un Millón Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco con Ocho Centavos), y un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, mediante Sistema de Contratación Directa, en el marco de la Ley N° 6.730 de Emergencia de Sistema Eléctrico Provincial.

Art. 2° - El gasto emergente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 23 - Subp. 00 - Proyecto 07 - A/O 55 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 1.084.795,08.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese y dese al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Argentino José Cambrini**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

## DIRECCION GENERAL DE RENTAS SANTIAGO DEL ESTERO

**RESOLUCION GENERAL N° 30/2013**  
Santiago del Estero, 11 de Julio del 2013.-

VISTO: El vencimiento de la 3° Cuota/2013, con descuento del 20% por pago a término, del Impuesto a los Automotores y Remolcados, a producirse el día 19 de Julio del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de PRORROGAR el

vencimiento, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE  
RENTAS

**R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°- PRORROGAR hasta el 26 de Julio de 2013, el vencimiento del plazo para el pago de la 3° Cuota/2013,

con descuento del 20% por pago a término, del IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES Y REMOLCADOS. ARTICULO 2°- REGISTRAR, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archivar.

**C.P.N. RAFAEL NICOLAS SLEIBE** -  
Director Gral. de Rentas

## SECCION JUDICIAL

### EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "**CONCHA JUAN CARLOS S / SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CONCHA, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Agosto de 2013.-

Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.

N° 221.545 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: "**BLINDER ISAAC Y FERNANDEZ ELSA MARIA S / SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ISAAC BLINDER Y ELSA MARIA FERNANDEZ, para que en el plazo de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Septiembre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 221.544 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación Banda, Autos: "**EXPTE. N° 67.001 - MARTINEZ INES DE LOS ANGELES S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ INES DE LOS ANGELES,

para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria 1ra.

Secretaría, 6 de 09 de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.

N° 221.543 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

En los autos caratulados: "**EXPTE. N° 504.255 ACOSTA RAMON ROSA Y BARRAZA MARIA LUISA S/SUCESION AB-INTESTATO**", que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Jueza y de la Dra. Zaiek Mary Cristina, Secretaria se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente con el objeto de que se publique edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro periódico local con el objeto que se cite y emplace a los herederos y acreedores del Sr. Acosta Ramón Rosa y Sra. Barraza María Luisa para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos previo las formalidades de Ley.

Santiago del Estero, 30 de Agosto de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.

N° 221.541 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 90 - \$ 30,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil de 6° Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Dórida del Valle Gorosito y Gregorio Filiberto y/o Gregorio Feliberto Díaz por el término de Treinta Días a los efectos que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**GOROSITO, DORIDA DEL VALLE y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO**", bajo apercibimiento de ley.-

Publiquense por tres días.-

Secretaría, 03 de Junio de 2013.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria N° 2°

N° 221.538 - e. 10 sep. - v. 12 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial 3° Nominación autos: **Exppte. N° 477.263 "PERALTA PEDRO Y SEQUEIRA CARLOTA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores de los causantes para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Septiembre del 2013.-  
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria 1°

N° 221.569 - e. 11 sep. - v. 13 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría 1ra.: Autos: "**CUETO NELIDA GERTRUDIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**" **Exppte. N° 510.785/2013**, cita y emplaza herederos, acreedores y a todos quienes se

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por el término 30 días, para que comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 06 de Septiembre de 2013.-  
Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria N° 221.554 - e. 11 sep. - v. 13 sep. - p. 65 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 6ª Nominación, en autos caratulados **"ALVAREZ MARIO SEGUNDO S/ SUCESION - EXPTE. N° 476.604"**. Cítese a todos los herederos y acreedores de la causante OLGA VICENTA RUIZ PAZ, para que en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.  
Fdo. Dra. Sonia A. Infante del Castaño - Juez. Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz - Secretaria 2ª.-  
Secretaría, 28 de Agosto de 2013.-  
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2º N° 221.550 - e. 11 sep. - v. 13 sep. - p. 70 - \$ 15,00.-

**EDICTO REMATE**

Expte. 183.736 - autos **TOLOZA LUIS ALEJANDRO C/AGÜERO JORGE Y/U OTROS S/INDEMN.** Por Ant. Etc., Santiago del Estero, 22 de Agosto del año 2013, proveyendo el escrito presentado: 1) Agréguese y téngase presente el oficio y cédula acompañado. 2) Atento lo solicitado constancia de autos y encontrándose cumplido los requisitos legales para que tenga lugar la subasta de la parte indivisa perteneciente a la condenada JORGE AGÜERO, del bien inmueble embargado e inscripto, MFR 130845, sito en Lote 8 Mza. 184 - ubicado en Villa San Martín Dpto. Loreto, siendo sus medidas de aproximadamente 30 m, de frente por 50 m de fondo, dentro del mismo tiene una construcción de tres habitaciones y un baño de carácter precario, en mal estado, el mismo se encuentra ocupado por Horacio Orellana y sus hijos en carácter de precarista, fíjase el día 13 de Septiembre del corriente año, a horas DIEZ, o día subsiguiente si este fuera declarado inhábil. La misma se llevará a cabo en la Sala de Remate N° 2,

ubicada en Planta Baja del Palacio de Tribunales - Edificio Nuevo - en caso de registrarse superposición horaria, la subasta se realizará en la sala que se encontrará desocupada; al contado al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de la valuación de la parte indivisa de la condenada, que asciende a la suma de \$ 8.717,62, debiendo el comprador depositar en el acto el 10% en concepto de seña del precio y el 6% de la comisión del martillero, como así también el 1% del impuesto del sello para inscripción del bien sumas estas que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Publíquense edictos por dos días y en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.  
Asimismo fíjese día 11 y 12 de septiembre del corriente año para que tenga lugar la visita del inmueble a subastarse.  
Fdo. Dr. Elsa Rafael de Zabaleta (Secretaria).-  
Dra. ELSA RAFAEL DE ZAVALETA - Secretaria provisoria N° 221.559 - e. 11 sep. - v. 12 sep. - p. 270 - \$ 60,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil 4ta. Nominación, autos: **"SORIA, ANGEL MIGUEL C/ GEREZ, GERVACIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE"**, cita y emplaza a los Sres. GERVACIO GEREZ Y RAFAEL PERRACINI para que en el término de DIECISEIS DIAS comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.  
Secretaría, 03 de Septiembre de 2013.-  
Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda N° 221.552 - e. 11 sep. - v. 12 sep. - p. 55 - \$ 15,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados **"SOL AMANECE S.A. C/JOSEFA TABOADA Y FELIX TABOADA S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" EXPTE. N° 469034** cita y emplaza por el término de Quince

días a los Sres. Josefa Taboada y Félix Taboada para que comparezcan en el plazo fijado al efecto, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en autos con relación al inmueble Fracción de Terreno, que conforme a las diligencias de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, practicadas por el Ing. Agrimensor Ramón E. Pérez, e inscripto en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Registro de Planos bajo el N° 1354 Legajo N° 18 Expediente N° 1928-28-09, con fecha 08/05-02, en el lugar Las Zanjas, Departamento Pellegrini de la provincia de Santiago del Estero, comprendido dentro del polígono formado por las letras A-B-C-D-E-F-G-A, Superficie del polígono: 1223 Has. 86 As. 84 Cas.-  
Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Juez, Ante mí: Dra. Marcela Beatriz Paz, Secretaria.  
Dr. MARCELA B. PAZ - Secretaria Segunda N° 221.564 - e. 11 sep. - v. 12 sep. - p. 180 - \$ 37,50.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil y Com., de La Banda, en los autos: **"MIGUEL OSVALDO ANTONIO C/LOPEZ DE MANSILLA CECILIA E. Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"** La Banda, veintiséis de agosto de 2013.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO. Y

**RESUELVO:**

1º) Hacer lugar a la demanda y en su mérito, DECLARAR que el actor MIGUEL OSVALDO ANTONIO ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble ubicado en República de Líbano N° 56 de la ciudad de La Banda según plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Daniel Amura, aprobado y registrado por ante la Dirección General de Catastro de la provincia en Expte. N° 10.428-28-01 e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR 05-14889 cuyo dominio se encuentra a

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

nombre del primer titular originario López de Mansilla Celia Etelvina.-

2º) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia.-

3º) diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (art. 47 Ley 21.389).

4º) Disponer la notificación de la presente mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín

Oficial y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia, y mediante la notificación personal del Sr. Defensor Oficial en su público Despacho.-

5º) Ordenar la inscripción del dominio del bien inmueble usucapido a nombre del actor en el Registro General de la Propiedad Inmueble una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.-

Notifíquese, agréguese copia de la presente cuyo original se archivará por Secretaría,.

Fdo. Dra. Roxana Vera, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria.- Es copia fiel del original doy fe.-

Secretaría, 30 de Agosto de 2013.-

Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria

Nº 221.567 - e. 11 sep. - v. 12 sep. - p. 250 - \$ 52,50.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**GADE  
"GRUPO AMBIENTAL  
PARA EL DESARROLLO"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la Asociación Grupo Ambiental para el Desarrollo, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 2013 a las 18:00 horas, en la Sede Legal de la Asociación, Unzaga (sur) Nº 21 de esta Ciudad, la misma tendrá el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura del Acta anterior.
  2. - Memoria y Balance.
  3. - Renovación de Autoridades.
  4. - Tratamiento tema socios.
  5. - Designación de 2 (dos) Asociados Asambleístas para rubricar el Acta.
- Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

SONIA RAMIREZ - Presidente.  
Nº 221.547 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD RURAL DEL  
SUDESTE SANTIAGUENO  
- Bandera -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**  
La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sudeste Santiagueno, convoca a sus Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social sito en Ruta Nacional Nº 98. Km. 1, Bandera Dpto. Belgrano, Provincia de Santiago del Estero, el día martes 24 de Septiembre de 2013, a las 20:00 Horas, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º - Designación de dos (2) Asociados

para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

2º - Lectura del Acta Anterior.

3º - Modificación del Estatuto en los Art. 1º (uno) y 52 (cincuenta y dos).

**NOTA:** Conforme con las disposiciones estatutarias, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad mas uno de los socios con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, con los asociados presentes.

Comisión Directiva  
CEJAS CARLOS - Secretario  
Nº 221.565 - e. 11 sep. - v. 12 sep. - p. 100 - \$ 22,50.-

**TRIUNFO  
COOPERATIVA DE  
SEGUROS LIMITADA  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distritos a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 05 de octubre de 2013, a las 10:00 horas en la sede de la Entidad sita en calle Belgrano 390 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

1. Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio

Económico iniciado el 1º de julio de 2012 y cerrado el 30 de junio de 2013.

3. Capital social. Consideraciones.

4. Evolución del rubro Inmuebles.

5. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.

6. Tratamiento de los excedentes.

7. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8. Elección de dos (2) Consejeros titulares y un (1) Consejero suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes.

9. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora.

10. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

de cincuenta (50) Asociados con derecho a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social.

El Consejo de Administración  
Mendoza, 12 de agosto de 2013

Luis Pierrini - Presidente

N° 221.571 - e. 11 sep. - v. 13 sep. - p. 300 - \$ 100.

**TRIBUNAL ELECTORAL  
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en autos: **EXPTE. N° 38 / 2013 PARTIDO FES/ELECCIONES INTERNAS 2013.-** Se ha dictado el siguiente decreto: Por presentado, por parte en el carácter invocado. Por electas autoridades partidarias del PARTIDO FE, conforme a nómina que adjunta.- Agréguese la documental que acompaña.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia la nómina de autoridades electas conforme la prescribe la Ley 5.562.- Oficiese a tales efectos.-

Fdo. Dr. Eduardo J. R. Llugdar.- Ante mí Dr. León F. Martinetti.

Secretaría Electoral de la Pcia. de Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral Pcial.

**AUTORIDADES  
CONSEJO DIRECTIVO  
PARTIDO FE  
ELECTAS EL 5 Y 16  
DE JUNIO 2013**

- 1) PRESIDENTE: PPIUMETTI ENZO VICTORIO.
  - 2) VICEPRESIDENTE PRIMERO: CALABRESE ANTONIO
  - 3) VICEPRESIDENTE SEGUNDO: CARABAJAL WALTER EDUARDO
  - 4) SECRETARIO GENERAL: ORTEGA JUAN FRANCISCO
  - 5) SECRETARIA DE FINANZAS: ORTEGA INES MARGARITA
  - 6) SECRETARIO DE ORGANIZACION: DIAZ RICARDO ALBERTO
  - 7) PROSECRETARIA: DIAZ MARIA CRISTINA
  - 8) SECRETARIO POLITICO: LLAMAZARES ANGEL ADALBERTO
  - 9) SECRETARIA DE PRENSA: AGÜERO LORENA
  - 10) PROSECRETARIA POLITICA: MUGA ESTELA DEL CARMEN
- Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario

Tribunal Electoral de la Prov.  
e. 11 sep. - v. 11 sep.

**TRIBUNAL ELECTORAL  
SANTIAGO DEL ESTERO**

"El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que en los autos: **Expte. N° 41/2013 PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA -ORDEN PROVINCIAL.-** que tramitan por ante este Tribunal, se ha dictado el siguiente decreto:

"Santiago del Estero nueve de septiembre de dos mil trece.-

Por presentado, en el carácter indicado conforme a constancias de autos:- Agréguese y téngase presente la certificación expedida por la Secretaría Electoral Federal y ejemplar de Boletín Oficial que acompaña.- Asimismo, atento el estado de autos y conforme a lo solicitado para que tenga lugar la audiencia de control que manda el Art. 59 y conc. de la Ley 5.562 fíjese el día **MARTES DIECISIETE DE SEPTIEMBRE** a horas DIEZ (10.00 hs.).- Notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación de esta Provincia y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) días.- Fdo.- Dr. Eduardo J. R. Llugdar- Presidente.- Ante mí Dr. León F. Martinetti - Secretario.

La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, conforme a lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5.562.-

Secretaría Electoral de la Provincia, 09 de Septiembre de dos mil trece.-

Dr. LEON R. MARTINETTI - Secretario Electoral Pcial.

e. 11 sep. - v. 13 sep.

**EDICTO NOTIFICACION N° 4978**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/2013 a las 08,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 5 ubicado en calle Comandante Espora del B° Aeropuerto -Dpto. Capital, encomendado por el Sr. BULACIO RODOLFO ARMANDO y la Sra. PEREYRA SUSANA DOLORES, inscripto en el Registro General de la

Propiedad Inmueble bajo el N° 375 F° 272 Año 1943.

**Titular: Victoriano Hoyos.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie aproximada: 700 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

LUISMARIANO CACERES - Ingeniero.  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4979**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/09/2013 a las 12,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción Parte de Mal Paso ubicado en calle Capitán V. Almonacid - B° Aeropuerto - Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Herrera Carlos Fernando, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 40 F° 175 Año 1975.

**Titular: Micaela Urquiza de Taboada.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie aproximada: 500 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

LUISMARIANO CACERES - Ingeniero.  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4980**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 12,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 25, Manzana 40, ubicado en calle Yrigoyen (S) N° 673- B° Palermo -Dpto. Banda, encomendado por el Sr. José Edelmiro Ibañez, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo MF° Real N° 05-15936.

**Titular: Martínez Ricardo.**

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste.- Superficie aproximada: 250 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

LUISMARIANO CACERES - Ingeniero.  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4981**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a las 09,00 hs., se realizarán Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ZORRILLA ALBERTO LUCIANO F. Y OTROS.**- En el inmueble denominado Parte del Lote 1c de la Mza. 70 (358A) -Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR: 75-18414.

**Titular: Mario Olindo Basualdo.**

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Interno "E", según Plano de División.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

SERGIO A. ESTRADA- Agrimensor.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4982**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 16,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **NORMA CRISTINA QUADRELLI**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Campo Nuevo - Dpto. Silípica, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 17 F° 13 Año 1927.

**Titular: Valentín Coronel y Pedro Coronel**, estableciendo como punto de arranque esquinero Sudoeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO -Agrimensor-

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4983**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre del 2013 a 10 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ALBERTO SANTILLAN**, en el inmueble denominado Lote 5B de Los Alamos, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 34, N° 61 F° 24 Año 1933 -Dpto. Banda.

**Titular: Chisten Conrado**, estableciendo como punto de arranque el lado Sudoeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA -Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4984**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre del 2013 a 16,00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ALBERTO SANTILLAN**, en el inmueble denominado Lote 5B de Los Alamos, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M°F°R° 05-5274.

**Titular: Bonacina Limitada Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**, estableciendo como punto de arranque el lado Sudoeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA -Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4985**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16 de Septiembre del 2013 a 15,00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **ANTONIO CHIATTI**, en el inmueble denominado Flor Blanca y el Balde, Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo T° 59 N° 128 F° 178 Año 1858 -Dpto. Pellegrini.

**Titular: Pantaleón Luna**, estableciendo como punto de arranque el lado Sudoeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

JUAN PABLO LUNA -Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4986**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva,

encomendado por: la Sra. **NATIVIDAD DEL VALLE LAZO**, en el inmueble denominado: Los Romanos, ubicado en la Localidad de Los Romanos - Dpto. Robles, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 11 - F° 00 - Año 1937 Dpto. Robles, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4987**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a Hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **LUIS RICARDO CEJAS**, en el inmueble denominado: Lote de Terreno Ubicado sobre la Calle 24 de Septiembre N° 348 de la Ciudad de La Banda - Dpto. Banda, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo la M°F°R° 05-4898, Dpto. Banda, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4988**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **LINDAURO P. CERRANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Quebrachos.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4989**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MATIAS CERRANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Quebrachos; siendo la superficie de Levantamiento de aproximadamente 675 Has. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
IBER H. GOITEA - Ingeniero  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4990**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a Hs. 13:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MATIAS CERRANO**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno parte de la Merced del Carmen, ubicado en el Departamento Quebrachos; siendo la superficie de Levantamiento de aproximadamente 300 Has. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
IBER H. GOITEA - Ingeniero  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4991**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **RAUL ALBERTO RONDANO**, en el inmueble denominado: parte de Santos Lugares, Dpto. Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo la inscripción N° 603 - F° 466 - Año 1949, **Titular: Diego Rueda Medina**, estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Oeste. Superficie aproximada 9 Has.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de

2013.-  
SERGIO R. LOPEZ - Ing. Agrim.  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4992**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 08:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **ROSA ELVIRA ACUÑA**, en el inmueble denominado Lote de Terreno, ubicado sobre calle Zapiola N° 157, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble N° 42 - F° 23vto - Año 1915 - Departamento 28 de Marzo, a nombre de Felipe y Exequiel Vega y otros. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4993**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 08:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: las Sras. **MAXIMA BEATRIZ TEJEDA, IRMA GRACIELA TEJEDA, JULIA RAQUEL TEJEDA y MARIA ESTER TEJEDA**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8 de la Primera Reserva, Parte de la Fracción 1, sobre Avda. Jorge Gottau y Monseñor J. Weimann, Barrio Islas Malvinas, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 37vto - Año 1919 - Departamento Taboada, a nombre de Gerardo Bossini. Estableciendo como punto de arranque el esquinero NE de la propiedad.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4994**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: los Sres. **PEDRO DOMINGO TEJEDA y CARLOS ALBERTO TEJEDA**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8 de la Primera Reserva, Parte de la Fracción 1, sobre Avda. Jorge Gottau s/n°, Barrio Islas Malvinas, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 37vto - Año 1919 - Departamento Taboada, a nombre de Gerardo Bossini. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4995**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: el Sr. **JOSE LUIS PEREZ MARTINA**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote 8 de la Primera Reserva, Parte de la Fracción 1, sobre Avda. Jorge Gottau s/n°, Barrio Islas Malvinas, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 56 - F° 37vto - Año 1919 - Departamento Taboada, a nombre de Gerardo Bossini. Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.- Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4996**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N°**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 10:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **ANGELICA POGONZA**, en el inmueble denominado Parte del Lote "B-2", Manzana 33-B, sobre Avda. Francisco de Aguirre s/n°, Barrio Rosso, ciudad de Añatuya, Departamento Taboada de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 27-3641 a nombre posible de Amhred Ernesto Cesar.  
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-  
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4997**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13 de Septiembre de 2013 a Hs. 13:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: los Sres. **RAUL RICARDO TOLOZA y PABLO LAURIANO TOLOZA**, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Mitad Norte de la Suerte N° 2 de la Zona o Sección Oeste (Distrito Icaño), Departamento Avellaneda de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 04-2960 a nombre posible de Devalis S.A.  
Estableciendo como punto de arranque el esquinero NO de la propiedad.-  
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4998**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 08:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial

para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: el Sr. **SILVESTRE ELPIDIO QUINTERO**, en el inmueble denominado Parte de la Quinta N° 17, ubicado en Calle Pública, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0128, a nombre de María Santillán de Mema.  
Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-  
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 4999**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: el Sr. **AUDELINO FLORENCIO VERA**, en el inmueble denominado Parte de la Quinta N° 17, ubicado en Calle Pública, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0128, a nombre de María Santillán de Mema.  
Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-  
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5000**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 09:30, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendadas por: la Sra. **MERCEDES CLEMENTINA GODOY**, en el inmueble denominado Parte de la Quinta N° 17, ubicado en Calle Pública, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre de esta Provincia. Afecta la siguiente inscripción del Registro General de la

Propiedad Inmueble: Matrícula Folio Real N° 01-0128, a nombre de María Santillán de Mema.  
Estableciendo como punto de arranque el frente del inmueble.-  
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5001**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 10:00, aproximadamente comenzaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **RAMON ISMAEL GALIANO**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno, Parte de la Chacra N° 37, ubicado en calles Santa Cruz, Neuquén y Córdoba, Pueblo de Malbrán, Departamento Aguirre. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble como: N° 24 - F° 15 - Año 1913 - Departamento Aguirre a nombre de Baldomero Rodríguez. N° 36 - F° 56 - Año 1910 - Departamento Belgrano a nombre de Leoncio Sarmiento.  
Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-  
Santiago del Estero, 04 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil  
e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5002**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14 de Septiembre de 2013 a Hs. 13:00, aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **GUSTAVO ATANASIO GRANEROS**, en el inmueble denominado Fracción Parte de la Quinta N° 2, ubicado sobre calle Santa Fe, prolongación de la ciudad Estación Pinto, Departamento Aguirre de esta Provincia. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble: A determinar, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.-  
Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-  
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5003**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013 a Horas 09.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **GONZALEZ ALDO RUBEN**, Inmueble: PTE. LOTE 3 a Y PTE. DEL LOTE 3 b DEL ZANJON - DPTO. CAPITAL. Lugar: EL ZANJON - DPTO. CAPITAL. Propietario: CASILDA DEL JESUS LEDESMA DE GONZALEZ, Dominio: M.F.R. 7S-9016. DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 1500 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5004**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013 a Horas 09.30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **GERDENTISCH MARIA**. Inmueble: LOTES 3-4-5 y 6 - MZA G DE VILLA MARIA - DPTO. CAPITAL. Lugar: AVDA. AGUIRRE Y CALLE PUBLICA - DPTO. CAPITAL. Propietario: MARIA PEREZ DE GERDENTISCH - JOSE GERDENTISCH Dominio: N° 644 - FOLIO 567 - AÑO 1953 Y M.F.R. 7S-10670. DPTO. CAPITAL.

Establece como punto de partida el vértice: NE. Superficie aproximada: 1700 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5005**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el**

**Día 17/09/2013** a Horas 10.30 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **CLARA LUISA JUAREZ**. Inmueble: PARTE DEL LOTE 21 DE LA MZA D. Lugar: CALLE ARRIBEÑOS S/N° B° VILLA 9 DE JULIO. DPTO. BANDA. Propietario: GIL WENSESLAO AURELIO. Dominio: M.F.R. 05-8179. Establece como punto de partida el vértice: SE. Superficie aproximada: 500,00 m2.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5006**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC- 2012 de fecha 23/04/12, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013** a Horas 11.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **NELLY DEL V. CASTILLO**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE INTEGRANTE DE LA FINCA SAN JUAN - DPTO. BANDA. Propietario: MARIA MERCEDES AVELLANEDA DE CASTRO Y OTROS. Dominio: N° 383 - FOLIO 268 - AÑO 1952. DE FECHA 02/07/1952.

Establece como punto de partida el vértice: SE. Superficie aproximada: 77 HAS. 29 AS. 00,00 CAS.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5007**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019- DGC- 2012 de fecha 23/04/12**, notifico a interesados o representantes, que el Día 17/09/2013 a Horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor De Napoli, Encomendado por **ORIETA LUIS GABRIEL**. Inmueble: FRACCION DE TERRENO PARTE DE BAYO MUERTO O CUCHI URCUNA. DPTO. BANDA. Lugar: BAYO MUERTO - DPTO. BANDA. Propietario: EUSEBIO FERNANDO

ORIETA. Dominio: N° 98 - FOLIO 285 - AÑO 1972. DPTO. BANDA.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 7 HAS. 50 AS.

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5008**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a Hs. 14:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva Profesional: Ing. Víctor de Napoli. Encomendado por: **LOPEZ NELSON MANUEL Y/O**. Inmueble: PARTE. LOTE "d" DE LA MZA. 13 - SECCION OESTE BELTRAN - DPTO. ROBLES. Lugar: PJE. FRANCISCO BORGES S/N° BELTRAN - DPTO. ROBLES. Propietario: SIRIA DE CARATE Y/O. Dominio: N° 5 - FOLIO 43 - AÑO 1951 - DPTO. ROBLES.

Establece como punto de partida el vértice: NO. Superficie aproximada: 580,00 m2.-

Santiago del Estero, 06 de Septiembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5009**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **NAVARRO, DIEGO DEMETRIO**, en el Inmueble denominado: Lote 2, Mza. "6" ubicado sobre calle Lavalle S/N°, Monte Quemado, Dpto. Moreno. Con inscripción en R.G.P.I. N° 23 - F° 36 - A° 1965.

**Titular: Navarro Juan de la Cruz.**

Estableciendo como punto de Arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**EDICTO NOTIFICACION N° 5010**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **NAVARRO MERCADO, DIEGO GABRIEL**, en el Inmueble denominado: Lote 2, Mza. "6" ubicado sobre calle Lavalle S/N°, Monte Quemado, Dpto. Moreno. Con inscripción en R.G.P.I. N° 23 - F° 36 - A° 1965.

**Titular: Navarro Juan de la Cruz.**

Estableciendo como punto de Arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5011**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **NAVARRO, PABLA ROBERTA**, en el Inmueble denominado: Lote 2, Mza. "6" ubicado sobre calle 25 de Mayo S/N°, Monte Quemado, Dpto. Moreno. Con inscripción en R.G.P.I. N° 23 - F° 36 - A° 1965.

**Titular: Navarro Juan de la Cruz.**

Estableciendo como punto de Arranque el vértice Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 10 sep. - v. 12 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5012**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROXANA MARILY JAIMES**, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de La Chacra 20, ubicado en calle pública S/N° - Ciudad de Telares - Dpto. Salavina. Dominio: M°F°R° N° 23-0122.

**Titular de dominio Comisión Municipal de Los Telares.**

Superficie aproximada a afectar: 368 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5013**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a las 9:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **FRANCISCO DANIEL LOPEZ**, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de La Chacra 14, ubicado en Avda. N° 7 S/N° - Ciudad de Telares - Dpto. Salavina. Dominio: M°F°R° N° 23-0122.

**Titular de dominio Comisión Municipal de Los Telares.**

Superficie aproximada a afectar: 368 m2. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ALBARRACIN, SONIA MABEL y ARIEL ALEJANDRO ARCE**, en el inmueble denominado: FRACCION PTE. DE BUENA VISTA - Dominio: A VERIFICAR - QUEBRACHOS.

**Titular: A VERIFICAR.**

Superficie aproximada a afectar: 8 Has. El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5015**

A todo evento y conforme

**RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a las 13:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CARLOS JAVIER MANSILLA**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE CAMPO DE LA VIRGEN - Dominio: N° 8 - F° 6 - AÑO 1959 - QUEBRACHOS.

**Titular: VIRGEN DE LA CONSOLACION DE SUMAMPA.**

Superficie aproximada a afectar: 1500,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5016**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a las 14:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **BARRETO, NORMA ALEJANDRA**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE CAMPO DE LA VIRGEN - Dominio: N° 8 - F° 6 - AÑO 1959 - QUEBRACHOS.

**Titular: VIRGEN DE LA CONSOLACION DE SUMAMPA.**

Superficie aproximada a afectar: 300,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5017**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/09/2013 a las 16:30 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **JOSE AGUIRRE Y OTRO**, en el inmueble denominado: FRACC. PTE. DE TERRENO - Dominio: N° 14 - F° 29 - AÑO 1953 -

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

QUEBRACHOS.

**Titular: A VERIFICAR.**

Superficie aproximada a afectar: 900,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.-

Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5018**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012** El que suscribe Ing. Agrim. Bonifacio Becker Mat. Prof. N° 910, con domicilio legal en Calle Suárez 235 de la Ciudad Capital, informa a quienes tengan intereses legítimos, que ha sido comisionado por el Sr. Raúl Martín Morales, para realizar las tareas de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva el día 17/09/2013 a Hs. 17:30, en el inmueble denominado: LOTES 1 y 2 - MANZANA 2 - Loteo Stulberg - Puestito de San Antonio, Departamento Capital, inscriptos en el R.P.I.M.F.R. N° 7S-8505 (lote 1) y N° 439 - F° 302 - AÑO 1963 (Titulo Gral.) Lote 2, empadronado en la D.G.C. 01-1-50.650 y 01-3-228, dando como punto de arranque el esquinero (NE) del inmueble objeto del Levantamiento.- Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL**

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

BONIFACIO BECKER - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5019**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ROBERTO FABIAN GUTIERREZ**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de "El Puestito" (superficie aproximada 7 Has.), ubicado en "El Puestito", Dpto. Robles, con Titular y Dominio a establecer, padrón 11-0-0099 (S/D.G.C.), establecido como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5020**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **ANTONIO**

**DALMACIO SALINAS**, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno Pte. de "El Puestito" (superficie aproximada 2 Has.), ubicado en "El Puestito", Dpto. Robles, con Titular y Dominio a establecer, padrón 11-0-0099 (S/D.G.C.), establecido como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.- Santiago del Estero, 09 de Septiembre de 2013.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5021**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 16/09/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **BLANCA BEATRIZ ARAOZ**, en el inmueble denominado: Parc. 03, Mza.: 46 Ubicado en Calle Perú N° 958, B° ALBERDI, Dpto. Capital. Sin inscripción de dominio Ley N° 2655, Año 1958.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.-

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrim.

e. 11 sep. - v. 13 sep.-

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13**

**MALLA 408D - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN**

**RUTA NACIONAL N° 157**

**TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329**

**LONGITUD: 128,45 KM.**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.449.000,00).

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 30 de septiembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 93/13 - MALLA 236, Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 96/13 - MALLA 312, Licitación Pública N° 97/13 - MALLA 313 B - Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408 D.-

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 26 de agosto de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.467 - e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL**

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 90/2013**

**OBRA: RUTA NACIONAL N° 34 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.**

**TRAMO: GARMENDIA - ANTILLA.**

**SECCION: km 883,65 (ACCESO A RAPELLI).**

**TIPO DE OBRA:** Terraplén con compactación especial, Terraplén para rellenamiento de bocacalles internas, Terraplén para ensanche de obra básica, Ejecución de sub-base estabilizada granular, Ejecución de base estabilizada granular, Ejecución de cordón cuneta de hormigón, Ejecución de pavimento articulado, Calzada de hormigón en carriles de aceleración y desaceleración de Acceso a Rapelli por Ruta Nacional N° 34 y para Puesto de Control Policial, Banquinas granulares, Señalamiento Vertical, Señalamiento Horizontal por Extrusión, Demolición Casilla de Puesto Control Policial y del Portal de Acceso existente, Construcción de garitas para control policial, Provisión y colocación de barandas metálicas Tipo Flex-Beam, Obras varias de iluminación y Ejecución de obras varias de drenaje.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 10.323.675,00) referidos al mes de marzo de 2013.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** PESOS CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 75/100 (\$ 103.236,75).

**PLAZO DE OBRA:** OCHO (8) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 2.580,00).

**FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 10 de Septiembre de 2013.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 10 de Octubre de 2013 a las 11 hs.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.471- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL**

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13**

**MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y SALTA**

**RUTA NACIONAL N° 34**

**TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA**

**LONGITUD: 117,30 KM**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 1.596.000,00).

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.470- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL**

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13**

**MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO**

**RUTA NACIONAL N° 60**

**TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)- EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36)**

**RUTA NACIONAL N° 157**

**TRAMO: EMPALME R.N.N° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50)**

**LONGITUD: 114,35 KM.**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL (\$ 1.397.000,00).

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.469- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL VIALIDAD**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS NACIONAL**

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13**

**MALLA 431 A - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO**

**RUTA NACIONAL N° 34**

**TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA**

**LONGITUD: 136,73 KM**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$ 1.237.000,00).

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 1 de Octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431 B, Licitación Pública N° 99/13 - MALLA 232, Licitación Pública N° 100/13 - MALLA 501, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408 A, Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431 A.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - DNV.-

Ing. CARLOS E. BRAVO - Jefe División Administración 16° Distrito

N° 221.468- e. 05 sep. - v. 25 sep. - p. 200 - \$ 300,00.-

**GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
Ministerio de  
Justicia y Derechos Humanos  
LICITACION PUBLICA  
N° 01/2013

(AUTORIZADA POR  
DECRETO N° 1874/2013)

**Obra:** "PROYECTO EJECUTIVO Y  
CONSTRUCCION DEL EDIFICIO  
DEL MINISTERIO PUBLICO"

**Ubicación:** Av. Yrigoyen y Chaco -  
Capital - Prov. Santiago del Estero.

**Sistema de Contratación:** Ajuste Alzado  
(con Precio Tope)

**Presupuesto Oficial:** \$ 33.031.363,53  
(pesos: treinta y tres millones treinta y un  
mil trescientos sesenta y tres c/53/100  
ctvos).

**Fecha de Apertura:** 27 de Septiembre de  
2013, a Horas 11:00 o el subsiguiente día  
hábil si aquel resultare feriado, a la misma  
hora.

**Lugar:** Salón Auditorio de Casa de  
Gobierno - Rivadavia N° 351 - Capital  
Santiago del Estero.

**Plazo de Ejecución:** 450 días corridos.

**Precio del pliego:** \$ 4.500,00 (pesos:  
cuatro mil quinientos c/00/100 ctvos).

**Fecha de Vencimiento de la Venta de  
Pliego:** 23 de septiembre de 2013.

**Fecha de Vencimiento Solicitud  
Certificado de Capacidad Libre de  
Contratación Anual:** 23 de Septiembre  
de 2013.

Datos e informes en la Dirección de  
Administración del Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos, sito en calle  
Rivadavia N° 351, 1° piso, de esta Ciudad  
e. 10 sep. - v. 12 sep.

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
MINISTERIO DE  
SALUD Y  
DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 39/2013  
DECRETO N° 1.852/13  
DE FECHA 03 DE  
SEPTIEMBRE DE 2013  
DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES

**OBJETO:** S/ADQ. DE CAMIONETAS  
con destino a Parque Automotor - Area  
Automotores - Subsecretaria de  
Desarrollo Social.

**EXPEDIENTE N° 7495/54/2013**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$  
1.448.312,00 (Son Pesos: Un millón  
cuatrocientos cuarenta y ocho mil  
trescientos doce).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**  
día 30 de Septiembre del 2013 a las 10:00  
hs., o el siguiente día hábil si fuera  
decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones  
- Dirección General de Administración  
del Ministerio de Salud y Desarrollo  
Social; sito en Avda. Belgrano (s) N°  
2050, de esta ciudad de Santiago del  
Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán  
consultarse en la citada repartición, donde  
se encuentra a Disposición de los  
interesados.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Son  
Pesos: ochocientos).-

**C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -  
A/Cargo Departamento Contrataciones  
e. 10 sep. - v. 12 sep. -**

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**  
MINISTERIO DE  
SALUD Y  
DESARROLLO SOCIAL  
LICITACION PUBLICA Y  
ESCRITA N° 38/2013  
DECRETO N° 1.851/13  
DIRECCION GENERAL DE  
ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO  
CONTRATACIONES

**OBJETO:** Adq. De Insumos Varios  
destinados a la Dirección General de  
Atención y Prevención de la diabetes  
(PRODIASE).

**EXPEDIENTE N° 16577/33/13**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$  
2.651.246,00.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**  
27 de Septiembre del 2013 a las 10:00  
hs., o el siguiente día hábil si fuera  
decretado feriado.-

**LUGAR:** Departamento Contrataciones -  
Dirección General de Administración del  
Ministerio de Salud y Desarrollo Social;  
sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, de  
esta ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** podrán  
consultarse en la citada donde se  
encuentra a disposición de los  
interesados.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 800 (Son  
Pesos: ochocientos).-

**C.P.N. MATIAS LUIS NAZER -  
A/Cargo Departamento Contrataciones  
e. 10 sep. - v. 12 sep. -**

**SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"****JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4ª Nom., en autos: **"MENDOZA ESTEBAN TRIFON S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: ESTEBAN TRIFON MENDOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 26 de 08 de 2013.-  
Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.  
N° 221.535 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4ª Nom., en autos: **"MENA, CRUZ ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de: CRUZ ALEJANDRO MENA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 26 de 08 de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria.  
N° 221.534 - e. 10 sep - v. 12 sep - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez Paz Letrado de 4º Nom., en autos: **"MOLINA, PIO MARTIN ROGELIO Y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza por el término de Treinta Días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de: PIO MARTIN ROGELIO MOLINA Y CERVANDA VELIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 26/08/2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 221.536 - e. 10 sep. - v. 12 sep. - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de la III. Nominación, Autos: **IÑIGUEZ ERNESTO DEL CARMEN S/SUCESION. EXPTE: 503431**; cita y emplaza a todos los que se consideren

con derechos a los bienes relictos del causante, Sr. Ernesto del Carmen Iñigues, para que dentro del plazo de treinta días posteriores a la última publicación lo acrediten.

Secretaria Dra. Adela Jorge de Cantos, 22 de agosto de 2013.-

Santiago del Estero, 23/08/2013.

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria

N° 221.561 - e. 11 sep. - v. 13 sep. - p. 65 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Tercera Nominación autos: **"HERRERA, LUIS S/ SUCESION"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho.-  
Secretaría, 04 de Septiembre de 2013.-  
RENE RODOLFO JIMENEZ - Oficial Sup. de Primera A/C Secretaría  
N° 221.553 - e. 11 sep. - v. 13 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

**SECCION AVISOS DE HOY****EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Expte. N° 389046 autos caratulados: **"CEJAS, DANIEL y RODRIGUEZ, JUANA S/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., por el término de treinta días, posteriores última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 08 de Agosto de 2013.-  
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera.  
N° 221.579 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil 1º Nominación, La Banda, Dra. Roxana del Valle, Expte. N° 67.935/2013, autos **"BARRAZA OLGA ZULEMA SOBRE SUCESION"**, cita herederos, acreedores, etc., 30 días última publicación, comparezcan bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 9 de Septiembre de 2013.-  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.  
N° 221.577 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Añatuya, en autos: **"VON BUREN LUIS S/SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA

DIAS, a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante LUIS VON BUREN, para que comparezcan hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 05 de Septiembre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda.

N° 221.576 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 6º Nominación, en autos: Expte. 491131 **"ARGAÑARAZ MANUELA YOLANDA S/SUCESION"**, cítese y emplácese a los herederos, acreedores,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Santiago del Estero, 3 de Septiembre de 2013.-  
Dra. MARY CRISTINA ZAIEK - Secretaria N° 1.  
N° 221.575 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de La Banda 1ra. Nom. Autos: "**COLQUE, ROBUSTIANO S/SUCESION**", cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se deberán publicar mediante EDICTOS POR TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.  
Secretaría, 4 de Septiembre de 2013.-  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria.  
N° 221.574 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nom., Banda, Autos: "**EXPTE. N° 67.416 JURI MITRE SALIM S/SUCESION AB-INTESTATO**"; cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, contados desde la última publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Publíquense durante TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.  
Fdo.: Dra. Roxana Vera, Juez. Dra. Lila Perracini de Gaona, Secretaria.  
La Banda, 5/09/13.-  
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.  
N° 221.573 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 80

- \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Monte Quemado. En autos caratulados: "**CORRALES JOSE LEONARDO S/JUICIO AB-INTESTATO**", **Exppte. N° 1151/13**, declárase abierto el Juicio Sucesorio Ab Intestato del Sr. JOSE LEONARDO CORRALES. Se cita y emplaza a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, por el término de TREINTA DIAS, corridos hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
Fdo.: Dr. José Luis Torrelío, Secretaría: Dr. Diego Martín Vittar.  
Oficina, 30 de Agosto de 2013.-  
Dr. JOSE LUIS TORRELIO - Juez Civil y Comercial.  
Dr. DIEGO MARTIN VITTAR - Secretario.  
N° 221.572 - e. 12 sep - v. 16 sep - p. 75 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Autos: "**Exppte. N° 27.820/13 - SALTO CESAR BALTAZAR**", cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de CESAR BALTAZAR SALTO, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 05 de Agosto del 2013.-  
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria 1°  
N° 221.581 - e. 12 sep. - v. 16 sep. - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Autos: "**EXPTE. N° 508.341 FERREYRA RAMON ARGENTINO S/SUCESION AB-INTESTATO**"  
Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejador por la causante, para que dentro del término de Treinta Días

comparezcan a hacer valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquense edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación".

Fdo. Dr. ALEJANDRO SCARANO, Juez. Ante mí, Dra. ANA MARIA MAUD, Secretaria.

Santiago del Estero, 30 de Agosto del 2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 221.580 - e. 12 sep. - v.16 sep. - p. 75 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Tercera Nominación de Santiago del Estero, autos: **EXPTE. N° 505738 "CACERES DELICIA sobre SUCESION AB-INTESTATO"**. Estando acreditado el fallecimiento de CACERES DELICIA con el acta de defunción acompañada, declárase abierto su juicio sucesorio. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derecho a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de Treinta días bajo apercibimiento de Ley.-  
Santiago del Estero, 08 de Julio del 2013.-  
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°  
N° 221.589 - e. 12 sep. - v. 16 sep. - p. 75 - \$ 22,50.-

**EDICTO REMATE**

**Por: María Helena Arce**

Juez Civil y Comercial 4° Nom., Autos: "**SENNA AUTOMOTORES S.A., C/ NIEVA LOURDES CECILIA Y OTRO S/COBRO DE PESOS**"  
comisiona martillera María Helena Arce para que día 20 septiembre 9,00 hs., o subsiguiente hábil, Sala de Remate N° 2, venta contado, con base de las 2/3 partes de la valuación fiscal del inmueble, mejor

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

postor. Inmueble M.F.R. 7N-0539/F, Lote de Terreno Pte. Integrante de tres fracciones contiguas en esquinas de calles Salta N° 605 y Juana Manuela Gorriti, Superficie, Propias: 90,1564 m<sup>2</sup>; Superficies Comunes: 42,2815 m<sup>2</sup>; Terraza Tercer Piso Cubierta: 285,5866 m<sup>2</sup>. Valuación fiscal año 2012: \$ 36.445,82. Deuda Impuesto inmobiliario: \$ 1.134,22. Tasa Municipal: \$ 1.108,40. Deuda Aguas de Santiago: \$ 3.755,46. Registra Litis, Prohibición de contratar y Prohibición de Innovar en los autos "Farias Oscar Omar y otros s.d. de Asociación Ilícita, etc e.p. de la ciudad Capital" - Expte. N° 97/2009 tramitado ante Juz. Crim. y Correc. de 1° Nom.; Embargo por \$ 22.950,00 en autos "Senna Automotores SA c/Nieva Lourdes Cecilia y otro s/cobro de pesos - Expte. N° 468.981/12" y por \$ 27.700 en autos "Le Mans Automotores SA c/Nieva Lourdes Cecilia y otro s/Cobro de pesos - Expte. N° 468.979/12 tramitados en Juzg. Civ. y Comerc. de 5° Nom; Embargo por \$ 26.400 en autos "Senna Automotores SA c/Nieva Lourdes Cecilia y otro s/cobro de pesos - Expte. N° 475.024/12" y en estos autos por \$ 26.400 que tramitan ante Juz. Civ. y Comerc. 4° Nom.; Embargo por \$ 225.000 en autos "Colovini Karina c/Silva Areal Joaquín s/cobro de pesos" que tramita ante Juz. Civ. y Comerc. 1° Nom. Inmueble ocupado por familia Salvatierra. Horarios de Visitas: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 y 16.30 a 20:00 hs. Comprador depositará 10% como seña y a cuenta de precio y 6% comisión del Martillero, suma que perderá no formalizando operación sin justa causa. Como también el pago del 12 por mil en las escrituras de compraventa de inmuebles o transferencias de dominio en remate judicial.-

Secretaría, 05 de Septiembre de 2013.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -  
Secretaria Primera

N° 221.587 - e. 12 sep. - v. 13 sep. - p.

300 - \$ 75,00.-

**EDICTO REMATE PRENDARIO****Por: Martillero Carlos A. Córdoba**

Por cuenta y orden de NOVARA AUTOMOTORES S.A, conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas con Registro N° 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio, en autos: **"NOVARA AUTOMOTORES S.A. c/DIAZ VICTORIA VIVIANA s/SECUESTRO PRENDARIO", Expte. N° 494.337/12**, que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Com. de 2da. Nominación, comisiona al Martillero Público Carlos Alfredo Córdoba - M.P. N° 22, para que el día 23 de Septiembre/2013 a 11:00 horas en Sala de Remates N° 2 de estos Tribunales Ordinarios, venda en pública subasta el automotor: Marca PEUGEOT, Tipo Sedán 3 Puertas, Modelo 206 X-LINE 1.4 3P - Motor marca Peugeot N° 10DBS80013327, Chasis marca Peugeot N° 8AD2CKFWU8G074792, Dominio HDN-780 - Año 2008. Gravámenes: Prenda en los presentes \$ 38.400,00. Deudas: Rentas Pcia. (Imp. Autom.) \$..... (al 11/09/13). Condiciones: Base: \$ 38.400,00 y para el caso de no existir oferentes por ésta, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% sobre la anterior, o sea en \$ 19.200,00 y de subsistir, se subastará en el mismo acto sin base y mismas condiciones. La unidad se encuentra secuestrada y en poder del Señor Fabián Saad en calle Avda. Belgrano (s) N° 1758 de esta Ciudad. Condiciones: La operación en pesos al contado efectivo y en el acto inmediato posterior al remate, debiendo el adquirente abonar en el momento de culminar la misma el 30% en concepto de seña a cuenta de mayor cantidad, con más el 10% por comisión de martillero y el 21% en concepto de IVA sobre ésta, y el 10 por mil sobre el precio de venta p/Ley de Sellos Prov. N° 6794

(modif. del Art. 2 de la Ley 5648 y modif. Art. 1 - Ley 6110). La entrega de la unidad se realizará una vez que haya sido abonada totalmente en su precio de compra, dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de subasta, es decir el día Lunes 30/09/13, bajo apercibimiento de tener por perdidas, seña y comisión abonadas, en concepto de indemnización por incumplimiento, renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación, como así también serán a su cargo todos los impuestos que adeude el automotor, transferencia y/o multas si las hubiere. El saldo de compra deberá ser abonado en las Oficinas de la firma comercial "Novara Automotores S.A.", sita en Avda. Belgrano (s) N° 1758 de esta Ciudad, dentro del horario comercial. La venta está sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Achari (Apod. Legal parte actora). Información: Martillero Carlos Alfredo Córdoba (Cel. 154048161).

Dra. ACHARI.

CARLOS ALFREDO CORDOBA -  
Martillero Público.

N° 221.586 - e. 12 sep - v. 13 sep - p. 380  
- \$ 85,00.-

**CLUB SOCIAL Y****DEPORTIVO****LA PORTADA****Nueva Francia - Dpto. Silipica****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea Ordinaria**

El Club Social y Deportivo, La Portada de Nueva Francia Dpto. Silipica, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, para el día 26/09/2013 a las 19 horas, con 30 minutos de tolerancia en su sede social, sito en el B° Virgen del Carmen. Para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

1° - Celebración de Asamblea, fuera de término estatuario.

2° - Aprobación de Memoria y Balance de Ejercicio Vencido.

3° - Renovación de Autoridades.

4° - Dos (2) socios Asambleístas para refrendar el Acta.-

Santiago del Estero, 11 de Septiembre del 2013.-

LUIS MEDINA - Presidente

MARCIA CONCHA - Secretaria

N° 221.590 - e. 12 sep. - v. 13 sep. - p. 50

- \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE  
FOMENTO COMUNAL  
"LA ESPERANZA"**

**San José de Flores -**

**Dpto. Guasayan**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/09/2013 a las 20:00 hs. con 30 minutos de tolerancia, en la sede social sito en el paraje, San José de Flores Dpto. Guasayan, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Celebración de Asamblea fuera de término.

2° - Dos (2) socios para refrendar acta.

Santiago del Estero, 11 de Septiembre del 2013.-

ALDO R. SERRANO - Presidente

N° 221.585 - e. 12 sep. - v. 13 sep. - p. 60

- \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
CENTRO DE JUBILADOS  
EL RINCON DE LOS SUEÑOS  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Asociados a la Asamblea

General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Septiembre del año 2013 a las 17 Horas con media hora de tolerancia en la sede social sito en Santa María Capital para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Elección de Autoridades Titulares.

ELVECIA GONZALEZ - Presidente

N° 221.582 - e. 12 sep. - v. 13 sep. - p. 60

- \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5022**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/09/2013 a 11,00 Hs., se realizarán Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: **NELIDONEMECIO PAJON** en parte del inmueble denominado Perkas - Dpto. San Martín, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 13 - F° 15 - Año 1952 del Dpto. San Martín a nombre de Vicente González y otros.

Estableciendo como punto de arranque el lado Norte de la propiedad y que da sobre el camino que une el Canal Anchanca (al Este) con el Río Dulce (al Oeste).

Sup. Estimada: 30,00 Has.-

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

OSCAR A. GOMEZ - Ing. Agrim.

e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5023**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a las 17:00 Hs., se realizarán Operaciones de Levantamiento

Territorial para Prescripción Adquisitiva de un Lote de Terreno denominado como: Lote 20 de la Mza. 49 "A", ubicado sobre calles Sgo. del Estero y República de Siria S/N° de la ciudad de Termas Dpto. Río Hondo, provincia de Sgo. del Estero. Inscripto en el Reg. Gral. de la Propiedad Inmueble en la Mat. F.R. N° 20-3145.

Propietario desconocido, posesión de la Sra. Mónica Beatriz Brandán.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir aproximada: 300,00 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

RAMIRO EDMUNDO LESCANO - Agrim. Nacional

e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5024**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a las 10,00 Hs., se realizarán Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **JULIA ARGÑARAZ DE SANTILLAN**, en el inmueble denominado Fracción Parte de Sumamao, Departamento Silípica. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con el N° 15 - F° 11 - del Año 1965.

Superficie aproximada a prescribir 1 Ha.- Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional

e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5026**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**,

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a las 18:00 Hs., se realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva de un Lote de Terreno denominado como: Lote 11 de la Mza. 53, ubicado sobre calle Suipacha S/N° de la Ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble en la Mat. F.R. N° 20-1063. Propietario desconocido, posesión del Sr. Jorge Ariel Nieva.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 500,00 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.  
e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5027**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a las 17:00 Hs., se realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva de un Lote de Terreno denominado como: Lote 5 - 5 a; Parc. 16 de la Mza. 17, ubicado sobre calle Uruguay y Mar del Plata de la Ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 44 - F° 28 - Año 1955.

Propietario desconocido, posesión del Sr. Angel Rogelio Rodríguez..

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir = 700,00 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5028**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/09/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **ORTEGA, VICTOR ENRIQUE**, D.N.I. N° 17.840.302, en el inmueble denominado: LOTE N° 2b-3 y LOTE N° 2 h de la Unificación Cuicos, Brea Pozo y Puesto del Medio - Dpto. Río Hondo, de Propiedad del Gobierno de la Provincia, ubicado en la Localidad de los Cuicos, Brea Pozo y Puesto del Medio - Dpto. Río Hondo, con inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, M°F°R° 20-5156, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Oeste. Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

LUIS RICARDO ARAUJO - Ing. Agrim.  
e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5029**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20 de Septiembre del Año 2013 a Hs. 8:00, junto a mi auxiliar Adriana Isabel Ledesma, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 7 y 13 Manzana 12 del Barrio Cnel. Borges de esta Ciudad Capital, Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo N° 1026 - T° 62 - F° 761 - Año 1961, propiedad de Juan Francisco Borges, Poseedor "Asociación Civil de Fomento Vecinal Providencia

Amor, Pan y Trabajo".

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie aproximada 561,00 m2.-

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

JOSE VICENTE LOPEZ - Ing. Agrim.  
e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5030**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **MARIA ISAURA VALOR**, en el inmueble ubicado en Calle Leopoldo Lugones de Las Termas de Río Hondo - Dpto. Río Hondo, y conforme a los datos de la D.G.C., con inscripción en el Registro General de Propiedad Inmueble bajo las M°F°R° N° 20-4353 y 20-4354, que forma parte de los Lotes 6 y 7, a nombre del Banco Provincia, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste. Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.  
e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5031**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 17/09/2013 a Hs. 18:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: la Sra. **LUCIA IBARRA**, en el inmueble ubicado en Calle Garay N° 176 - Ciudad de La Banda - Dpto. Banda y conforme a los datos de

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

la D.G.C., con inscripción en el Registro General de Propiedad Inmueble bajo el N° 2 - F° 1vto. - Año 1947, a nombre de Carmen Rosales de Carrizo y otros; estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudoeste.

Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

MIGUEL J. L. VON RUSZ - Ing. Agrim.  
e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 5025**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 18/09/2013 a las 10:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por: el Sr. **CARLOS HERNAN SANTILLAN**, en el inmueble denominado Fracción parte de Sumamao, Departamento Silípica, inscripto en el Registro General de Propiedad Inmueble con el N° 15 - F° 11 - del Año 1965. Superficie aproximada a prescribir 1 Ha.- Santiago del Estero, 10 de Septiembre de 2013.

RAMIRO E. LESCANO - Agrim.  
Nacional  
e. 12 sep. - v. 16 sep.-

**CONSTRUCTORA****ALSINA S.R.L.****Cesión de Cuotas Sociales**

Se hace saber que en Publicación en el Boletín Oficial de fecha 08-08-2013, se omitió el nombre de la cedente: **MONICA MARIA CALIZ GENTILE**. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones publicadas anteriormente, en cuanto no resultaren rectificadas por el presente.

Dr. FELIPE M. LEDESMA - Notario  
N° 221.583 - e. 12 sep. - v. 12 sep. - p. 60  
- \$ 15,00.-

**PRODUCTORA  
SANTIAGUEÑA DE  
RIO DULCE S.A.**

**Elección de Directorio****SANTIAGO DEL ESTERO**

Se hace saber que con fecha 19 de Diciembre de 2012 se llevo a cabo la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad "**Productora Santiagueña de Río Dulce S.A.**", inscripta bajo el N° 205 Folio N° 168, transcrita en el acta N° 45 del libro 1 de la Sociedad en la que se eligieron los miembros del Directorio que fueron aceptados expresamente en el mismo acto.

Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente **León Baires**, DNI 5.772.209, Vicepresidente: **Eduardo Emilio Baires**, DNI N° 12.498.423 Director Titular **Claudio Dario Baires**, DNI 14.467.010.

El Directorio constituyó domicilio especial en Alvarado 64 de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

**BORQUEZ MICOL CRISTIAN FERNANDO** - C.P.N.

N° 221.588 - e. 12 sep. - v. 12 sep. - p. 90  
- \$ 22,50.-

**"LAGO TER"****SOCIEDAD DE****RESPONSABILIDAD LIMITADA****Termas de Río Hondo****SANTIAGO DEL ESTERO****Cesión de Cuotas Sociales**

**LAGO TER SRL** - CUIT 30-70837057-2. ESCRITURA N° 565 (CESION) DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2007 Y ESCRITURA

N° 161 (COMPLEMENTARIA) DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2013.

En la Ciudad de Termas de Río Hondo, a los 15 días del mes de Diciembre de 2007, ante mí **ELBA INES ELIAS DE GONZALEZ**, Escribana Titular del Registro Notarial N° Treinta Y Siete, comparece por una parte don **OMAR NEMESIO SALAS**, Documento Nacional de Identidad 5.289.766, CUIL/T 20-05289766, con domicilio en Francisco Solano N° 642 de esta Ciudad en su carácter de Socio de la razón social **LAGO TER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, CUIT 30-70837057-2 y por la otra parte doña **MARTA ISABEL NIEVA**, DNI N° 12.189.275, CUIL 27-12189275-3, casada, comerciante, con domicilio Hipólito Irigoyen S/N° de la Ciudad de Las Termas de Río Hondo, de la Provincia de Santiago del Estero. Don **OMAR NEMESIO SALAS**, en el carácter invocado expone:

Que CEDE Y TRANSFIERE 30 CUOTAS SOCIALES a la Sra. **MARTA ISABEL NIEVA**.

Que conforme al acta volante de fecha 27 de Junio de 2013 se designa como socio gerente de la empresa **LAGO TER SRL** la Sra. **Marta Isabel Nieva**.

Dr. **EDUARDO G. SALVATIERRA PAZ** - Abogado.

N° 221.578 - e. 12 sep - v. 12 sep - p. 250  
- \$ 52,50.-

**MONTE LEON****SOCIEDAD ANONIMA****Santiago del Estero****Cesión de Acciones**

**DENOMINACION: "MONTE LEON SOCIEDAD ANONIMA"**. con domicilio legal en jurisdicción de Santiago

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

del Estero, y sede social en calle Buenos Aires N° 778 de esta ciudad, Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 14, Folio N° 75, del Tomo Contratos Sociales (SA) de fecha 09/02/2000.-

**CEDENTES:** señores **MARTIN FERREYRA**, argentina, D.N.I. N° 7.158.241, estado civil viudo de sus primeras nupcias, nacido el 18/05/1931, de profesión empresario, con domicilio en Av. Belgrano Sur N° 1757, de la ciudad de La Banda, Dpto. Banda, de esta provincia; **MARTIN EDUARDO FERREYRA**, argentino, D.N.I. N° 12.017.342, estado civil casado en primeras nupcias, nacido el 03/10/1955, de profesión empresario, con domicilio en Av. Alsina (o) N° 122, de esta ciudad; **GRACIELA DEL VALLE FERREYRA**, argentina, D.N.I. N° 12.372.051, estado civil casada en primeras nupcias, nacida el 18/05/1958, de profesión empresario, con domicilio en Amadeo Jacques N° 59 (n), de la ciudad

de La Banda, Departamento Banda de esta provincia; **MIGUEL ANGEL FERREYRA**, argentino, D.N.I. N° 12.372.109, estado civil casado en primeras nupcias, nacido el 22/08/1956, de profesión comerciante, con domicilio en calle Caseros N° 66, de esta ciudad; los comparecientes son mayores de edad; CEDEN Y TRANSFIEREN, en forma gratuita, sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) cada una, a favor de los señores **JAEL MARTIN FERREYRA**, argentino, D.N.I. N° 39.703.446, nacido el 28/05/1.996, estudiante, soltero, con 20 acciones nominativas no endosables por un valor de \$100 cada una; **LUIS EDUARDO FERREYRA**, argentino, D.N.I. N° 40.985.591, nacido el 24/02/1.998, estudiante, soltero, con 20 acciones nominativas no endosables por un valor de \$100 cada una; **MARIA VIRGINIA FERREYRA**, argentina, D.N.I. N° 38.482.317, nacida el 30/08/1.994, estudiante, soltera, con 20 acciones nominativas no endosables por un valor de \$100 cada una; Como consecuencia de esta cesión la sociedad queda integrada de la siguiente manera: los señores **JAEL MARTIN FERREYRA**, **LUIS EDUARDO FERREYRA**, y **MARIA VIRGINIA FERREYRA**, cada uno con cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. La presente cesión se haya registrada en el libro de Registro de Accionistas.

**FECHA DE CONTRATO:** 11 de Agosto de 2010.-

Santiago del Estero, 11 de septiembre de 2.013.-

Dr. GABRIEL ALEJANDRO LINARI -  
Abogado

N° 221.584 - e. 12 sep. - v. 12 sep. - p. 350 - \$ 85,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**Programa Nacional Escuelas**  
Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa - PROMEDU III - *Más escuelas III*

PROMEDU III anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Gobierno Argentino solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA. En ese marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las licitaciones se efectúan de acuerdo con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener más información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio web del Programa: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad indicada y superficie construida; no inscriptos: capacidad según VAD y superficie construida. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignados en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir. Las adjudicaciones sólo se materializarán cuando el préstamo del BID haya sido otorgado.

**Llamado a Licitación Pública. Provincia de Santiago del Estero.**

**Licitación N° 114/13**  
**Colegio Agrotécnico de Quimilí, Quimilí, Dpto. Moreno.**  
Presupuesto Oficial: \$ 9.672.000,00  
Plazo de Ejecución: 480 días  
Recepción ofertas hasta: 08/10/2013 a las 08:30hs.  
Apertura ofertas: 08/10/2013 - 09:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1300  
**Principales Requisitos Calificatorios**  
Capacidad Requerida: \$ 19.344.000,00  
Acreditar Superficie Construida: 3.224 m<sup>2</sup>

**Licitación N° 115/13** (2 edificios escolares)  
**Jardín Sonkitos puka, Villa Atamisqui, Dpto. Atamisqui.**  
**Jardín República del Ecuador, Frias, Dpto. Choya.**  
Presupuesto Oficial: \$ 4.625.600,00  
Plazo de Ejecución: 270 días  
Recepción ofertas hasta: 08/10/2013 a las 09:30hs.  
Apertura ofertas: 08/10/2013 - 10:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1000

**Licitación N° 116/13** (3 edificios escolares)  
**Jardín "Despertar", Fernandez, Dpto. Robles.**  
**Jardín N° 117, Garza, Dpto. Sarmiento.**  
**Jardín N° 179, Matará, Dpto. Juan F. Ibarra.**  
Presupuesto Oficial: \$ 7.504.800,00  
Plazo de Ejecución: 270 días  
Recepción ofertas hasta: 08/10/2013 a las 10:30hs.  
Apertura ofertas: 08/10/2013 - 11:00hs.  
Valor del pliego: \$ 1000  
**Principales Requisitos Calificatorios**  
Capacidad Requerida: \$ 15.009.600,00  
Acreditar Superficie Construida: 2.544 m<sup>2</sup>

**Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:**  
Dirección General de Arquitectura - Avda. Belgrano Sud N° 222 - Santiago Capital.

IMPORTANTE. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

**UES II Hipólito Yrigoyen 460 - 4P - Tel (011)4342-8444** [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

 Ministerio de Educación,  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

 Provincia de Santiago del Estero

e. 10 sep. - v.

I.P.V.U.  
INSTITUTO  
IAL DE  
VIVIENDA  
URBANIS  
MINISTERI  
OBRAS Y  
SERVICIOS  
RESOLUCI  
004683Santiago del  
Septiembre  
VISTO: Las  
actuaciones  
e n e l  
de la referencia; y

12 sep

PROVINC

Y  
MO  
O D EPUBLICOS  
O N N°Estero, 6 de  
de 2013.  
presentes  
cumplidas  
expediente

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, se solicita Prórroga de la Construcción de Mil (1.000) Viviendas para el Interior de la Provincia de Santiago del Estero - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, aprobado por Decreto N° 1.730 de fecha 22/8/2013;

Que motiva dicha prórroga cuestiones administrativas del Organismo;

Que por el motivo mencionado precedentemente y según el Pliego de Condiciones Particulares Aprobado oportunamente, por lo que se solicita autorización para OTORGAR UNA PRORROGA PARA LAS LICITACIONES, se adjunta Anexo de fojas 4 a 9, el cual forma parte de la presente, llevando la nueva fecha de Apertura para el día Jueves 19 de Septiembre de 2013, en el Salón de Acuerdo del IPVU, Agustín Alvarez N° 90, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL), el día 10/9/13, 11/9/13 y 12/9/13;

POR TODO ELLO, y de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Serie "C" N° 1.718/12;

El Encargado del

Despacho de la Presidencia del

Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo

RESUELVE:

ART. 1° PRORROGAR la APERTURA de Sobres para la Construcción de Mil (1.000) Viviendas para el Interior de la Provincia de Santiago del Estero, se adjunta Anexo de fojas 4 a 9 - PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS, llevando la nueva fecha de Apertura para el día Jueves 19 de Septiembre de 2013, hasta las 9.00 horas, en el Salón de Acuerdo del IPVU, Agustín Alvarez N° 90, y en consecuencia publicar en los tres medios gráficos (El Liberal, Nuevo Diario, BOLETIN OFICIAL) el día 10/9/13, 11/9/13 y 12/9/13, en virtud de los considerandos de la presente.

ART. 2° NOTIFICAR a la COMISION DE APERTURA, PRESELECCION y PREADJUDICACION, y mediante notas al Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno, y a la Dirección General de Rentas de la presente Resolución.

ART. 3° REGISTRAR, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA, A/C Presidencia I.P.V.U.

e. 10 Septiembre v. 12 Septiembre

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
INSTITUTO DE VIVIENDA Y URBANISMO IPVU  
INFORMA QUE SE PRORROGA POR CUESTIONES ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO  
EL LA VENTA LICITACION PUBLICA Y SE CREA LA CONSTRUCCION DE 1000 (MIL) VIVIENDAS  
'PROGRAMA FEDERAL DE URBANIZACION DE VILLAS Y ASENTAMIENTOS PRECARIOS'  
APROBADA POR DECRETO N° 1730/13 A LAS NUEVAS FECHAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

licitación F.V.E. N°	denominación de la obra	localidad	lugar, fecha y hora de la presentación y apertura de la licitación
2013 2113	Frag. N° 00112 - 20 Viviendas en Frías - Dpto. Chaya Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 19/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00113 - 70 Viviendas en Añatuya - Dpto. San Fernando - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 20/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00114 - 40 Viviendas en Corral Dpto. Corral - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 21/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00115 - 40 Viviendas en Formosa Dpto. Formosa - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 24/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00116 - 40 Viviendas en Campo Calle Dpto. Almirante - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 25/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00117 - 40 Viviendas en Villa Almirante Dpto. Almirante - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 26/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00118 - 40 Viviendas en Tandania Dpto. Tandania - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 27/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00119 - 40 Viviendas en Pista Dpto. Aguirre - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 28/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00120 - 40 Viviendas en Campo Calle Dpto. Almirante - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 29/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00121 - 40 Viviendas en Villa Almirante Dpto. Almirante - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 30/09/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00122 - 40 Viviendas en Banderas Dpto. Belgrano - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 01/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00123 - 40 Viviendas en Pista Dpto. Aguirre - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 02/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00124 - 40 Viviendas en San Pedro de Cossayan - Dpto. Cossayan - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 03/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00125 - 40 Viviendas en Pista Dpto. Aguirre - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 04/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00126 - 40 Viviendas en San José Dpto. J. J. Berra - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 05/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00127 - 40 Viviendas en Villa Oje de Agua Dpto. Oje de Agua - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 06/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00128 - 40 Viviendas en Nueva Esperanza Dpto. Pellegrini - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 07/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00129 - 40 Viviendas en Sumampa Dpto. Quabronzo - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 08/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00130 - 40 Viviendas en Salta Dpto. Rivadavia - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 09/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00131 - 40 Viviendas en Salta Dpto. Rivadavia - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 10/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00132 - 40 Viviendas en Ferras Dpto. Rivadavia - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 11/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs hasta las 10:00 hs
2013 2113	Frag. N° 00133 - 40 Viviendas en Talara Dpto. Salavina - Santiago del Estero	Santiago del Estero	En el D.F.V. U., Agustín A. Invern N° 50 Ciudad de Santiago del Estero, el día 12/10/2013 (e día inmediato siguiente si sale resultado inhabil) hasta las 09:00 hs

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

MINISTERIO DE ECONOMIA  
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2040

SANTIAGO DEL ESTERO, 02 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 2137-46-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, la Caja Social de Santiago del Estero solicita modificación de su Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, a fin de posibilitar la creación de 1 (uno) cargo de Gerente Departamental, destinado al área de Auditoría Interna, asignándosele rango y jerarquía, similar a otros Sectores que le corresponde controlar;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 81 - Caja Social de Santiago del Estero, Programa 11 - "Caja Social de Santiago del Estero", U.E.: Caja Social de Santiago del Estero, Organismos Descentralizados - Autofinanciados, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2041

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 5293-28-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 16: "Confeción, Conservación y Actualización del Catastro Provincial", U.E.: Dirección General de Catastro, incremento de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales, pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", y "Servicios No Personales", financiados son Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2042

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 4673-16-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 14: "Recaudación de Impuestos Provinciales", U.E.: Dirección General de Rentas, incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 314 - "Teléfonos, Télex, Telefax y Comunicaciones por Internet", y la creación de la Partida Parcial 434 - "Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones", pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá la adquisición de una nueva Central Telefónica, como así también, la instalación de torres y antenas en la Localidad de Selva, para el servicio de Internet, necesarias para el normal funcionamiento operativo del citado Organismo y sus Delegaciones;

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2043

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 253-145-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Judicial, solicita en el Programa 13: "Acciones del Ministerio Público", U.E.: Ministerio Público, transferencia interna de créditos presupuestarios entre diversas Partidas Parciales 314, pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Bienes de Uso", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 253 14513

Jur/

Ent. Obra	Prog. Partida	Subprog. Fianacia-	Proyecto	Activ -	Importe			
03	13	00	00	01	241	10	Productos de Cuero y Caucho Varios	20.000,00
	13	00	00	01	432	10	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	
					100.000,00			
	13	00	00	01	481	10	Programas de Computación	-20.000
	13	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-100.000,00

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2044

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 2107-20-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1421/2013 se efectuó la modificación de cargos del programa perteneciente al Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, a fin de cumplimentar lo expuesto precedentemente;

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

Que en el citado acto administrativo se previo para un empleado perteneciente al Agrupamiento: "Profesional", el ascenso de una (1) sola categoría, correspondiéndole dos (2) Categoría, según informe rectificatorio de la Dirección General de Personal;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículo 7° y 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 13 - Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, Programa 12 - Promoción, Desarrollo, Protección de Recursos Forestales y Fauna, U.E.: Dirección General de Recursos Forestales y Medio Ambiente, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación, y Tierras.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2051

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 393-302-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, a fin de posibilitar la creación de la Partida Parcial 321 - "Alquiler de Edificios y Locales", financiados con Rentas Generales, correspondiente al Programa 25 - "Promoción de la Actividad Turística", U.E.: Subsecretaría de Turismo;

Que lo requerido posibilitará a la citada Subsecretaría, contar con los créditos necesarios para solventar gastos correspondientes al alquiler del salón del Jockey Club, destinado a diferentes eventos de carácter turístico y cultural, tales como, cursos de capacitación, reuniones de personal, encuentros culturales y conferencia de prensa;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Panillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe Gabinete.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2052

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 1.118-25-2.013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita redistribución de créditos presupuestarios en diferentes Programas correspondientes a su Jurisdicción, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido, posibilitará la ejecución en el Plan de Trabajos Públicos de la Dirección General de Arquitectura, de las obras: "Jardín de Infantes N° 69 - Hormigueta Viajera Barrio Campo Contreras", Localidad Santiago del Estero, Departamento Capital y "Escuela N° 492", Localidad Añatuya, Departamento Taboada; como asimismo, el normal desenvolvimiento operativo de ese Ministerio;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2.013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Arq. Argentino José Cambrini

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2053

SANTIAGO DEL ESTERO, 03 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 2387-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Refacción Integral y Tratamientos Espacios Urbanos Circundantes de Plaza General San Martín - Departamento Río Hondo";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Arq. Argentino José Cambrini

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 2120

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 4908-16-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1213/2013 se efectuó la modificación de cargos del programa perteneciente a la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, a fin de cumplimentar lo expuesto precedentemente;

Que en el citado acto administrativo se previó para un empleado perteneciente al Agrupamiento: "Administrativo", el ascenso de una (1) sola categoría, correspondiéndole dos (2) Categoría, según informe rectificatorio de la Dirección General de Personal;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículo 7° y 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 14 - "Recaudación de Impuestos Provinciales", U.E.: Dirección General de Rentas, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2121

SANTIAGO DEL ESTERO, 05 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 4887-16-2013, el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

## CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 0.16/2013 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Enero de 2013;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013 se fijan los requisitos que deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 3°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1213/2013 se efectuó la modificación de cargos del programa perteneciente a la Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía, a fin de cumplimentar lo expuesto precedentemente;

Que en el citado acto administrativo se previo para un empleado perteneciente al Agrupamiento: "Administrativo", el ascenso de una (1) sola categoría, correspondiéndole dos (2) Categoría, según informe rectificatorio de la Dirección General de Personal;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículo 7° y 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2013, el Cuadro de Recursos Humanos - Planta Permanente, de la Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 14 - "Recaudación de Impuestos Provinciales", U.E.: Dirección General de Rentas, según detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 2123

SANTIAGO DEL ESTERO, 06 de SEPTIEMBRE de 2013

VISTO: El Expediente N° 14171-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

## CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 02- "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Área II - Norte", transferencia interna de créditos presupuestarios, Partida Parcial: 421 - Trabajos Públicos, financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, obedece a la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios, a las actuales exigencias operativas de ese Ministerio;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial -Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**